

de Totana, la que aptitud de los entendiendos de la Distribucion
conserbacion y administracion de los Condales de Santo Pedro, Ag.^o

Verbas de: En cuya observancia, verificada en dia de
nove de Mayo por el Alcalde Mayor de Segura de
la Sierra como Comisionado Regio para el fin de

reunir y dividir los terminos Jurisdiccionales q. se verificaron en fe-
cho y fue aprobado p. el mismo S. Rey q. en todas las Regias, no
pueden ni deban haber procedido el Ayuntamiento y Junta de aquella Poblacion
a proponer Arbitrios ni hacer otra gestion sin haber sido el Alcalde
por el formato de la expresada Junta; en cuyo caso tubieron el Ayunt.
de Albu con conocimiento de Camara Autorizada por los Reales de su
Reyno q. con los de la de Totana tubieron procedido a hacer aquellas
propuestas q. tubieron estimada oportuna: Contestaron concurriendo
facultad p. proceder a lo q. se solo proprio en ag. actos; y que era in-
dispensable dar parte ante el dicho Consejo, como lo hacian p. q. se
cordase lo que habian tubido = Teniendo adq. los Regios lo
Componen; y teniendo en consideracion los Reales preceptos con-
surgidos analogos al mismo intento, q. no se hallen vigentes por en-
ya Camara estan vigentes, y ninguna otra Autoridad puede

10 ir contra ellas sin incurrir en infraccion la mas horrenda pora
que principio de q. solo puede abolir una Ley o privilegio el mis-
mo Soberano q. la establece y lo concede; no podiamos menos des-
traer en Mto grado las operaciones del Ayuntamiento de Totana, q. que
ven sin violencia entenderse por formal deprecio del d. d. de Villa
de Albu: Uno al contrario, como haora intente el Ayuntamiento de Totana
una reunion que debio haberse verificada antes de proceder a un
reunir y dividir, para tratar de si Albu tiene o no servidumbre de
parte q. le toca, segun se expresa en el ya insinual Oficio del Sr.
Alcalde Mayor, cuyo cumplimiento no se haora concurrido a algu-
no por no haberse verificado en ningun tiempo, por que si bien tu-
viere servidumbre no podria ridelicia el Ayuntamiento y lo q. se apellida Jun-
ta de Albu no puede ser por ningun concepto a tratar ni dispo-

